

## CIRCULAR No. 003

**Fecha:** La Ceja, 26 de abril del 2024

**De:** Área Financiera.  
**Para:** Personal interno y externo.

**Asunto:** Estandarización cancelación de órdenes de pago.

Con el propósito de orientar el eficiente manejo de los recursos de la EMDUCE, y en procura de atender oportuna y eficazmente la ejecución de los pagos a contratistas, proveedores y demás obligaciones contraídas se tomarán las siguientes medidas.

a partir del 01 de mayo la tesorería realizará pagos los días miércoles y viernes de acuerdo a la programación realizada por la ordenación del gasto en cabeza de la Gerencia.

aspectos a tener en cuenta

1. Se reciben solicitudes de pago los lunes y martes para pagos el miércoles, los jueves para pagos los viernes.
2. Las solicitudes de pago que se radiquen después de las fechas límite se pagan en el siguiente día hábil de pago.

*Johanna Guiso R.*

**Nini Johana Guisao Ramírez.**  
Contadora.  
EMDUCE.

*Maria Natalia Osorio Rincón.*  
**Maria Natalia Osorio Rincón.**  
Tesorera.  
EMDUCE.